

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente asunto con escrito que contiene rendición de cuentas presentada por el secuestre. Sírvasse proveer. Noviembre 23 de 2020.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. N° 2015-00177 acumulado al 2018-00111

De las cuentas rendidas por el secuestre se da traslado a las partes por el término de diez (10) días, de conformidad y para los fines indicados en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab5255f756b31593f4cb36cf4d7cb04b3932b2e76f06c83d9daf70ddf354455d**
Documento generado en 23/11/2020 09:06:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>